

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	<b>FORMATO ACTA DE INICIO</b>		
	Código: GAD-GCT-FM3	Versión: 01	Fecha de Emisión: 2022-02-01

<b>NÚMERO DE PROCESO DEL SECOP</b>	<b>CPSA 036 DE 2025</b>
<b>NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	<b>600 del 31 de octubre del 2025</b>
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA, ARCHIVÍSTICA Y GESTIÓN DOCUMENTAL ADELANTANDO LOS DIFERENTES PROCESOS REQUERIDOS POR EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS DEL INVIMA
<b>NOMBRE CONTRATISTA</b>	JUAN CARLOS ROMERO VENEGAS
<b>NIT / C.C. No</b>	79.516.486 - 9
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	Cuatro millones de pesos M/CTE <b>(\$4.000.000,00)</b> .
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	El plazo de ejecución del contrato será de dos meses o hasta el 31 de diciembre de 2025, lo que primero ocurra, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
<b>No. DE POLIZA Y FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>11-44-101268676</b> 4 de noviembre del 2025
<b>No. DE REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN</b>	<b>1365325</b> del 31 de octubre del 2025
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO</b>	<b>4 de noviembre del 2025</b>
<b>FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN</b>	<b>31 de diciembre del 2025</b>

En las instalaciones del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, de la ciudad de Bogotá D.C se reunieron: **JUAN CARLOS ROMERO VENEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.516.486 de Bogotá D.C., quien actúa en nombre propio, en su calidad de Contratista y **LYNDA PATRICIA PRIETO NAVARRERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.440.713 de Bogotá D.C., en su calidad de supervisora, para dar inicio al cumplimiento del objeto del contrato en mención, por encontrarse cumplidos todos los requisitos para ello.

*Nota: El supervisor del contrato deberá liquidar el valor del último pago conforme a la Nota 1 del numeral 4.1. del estudio previo que indica, "El valor del último pago está sujeto a variación según la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato que resulte del presente proceso de contratación, sin que se pueda superar el valor estimado en el presente estudio previo. Por lo tanto y en caso de que el valor del último pago sea menor al aquí estimado, se procederá a hacer la liberación en el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal."*

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los cuatro (4) días del mes de noviembre del año 2025

  
**LYNDA PATRICIA PRIETO NAVARRERA**  
 Asesora de la Dirección General  
 Supervisora

  
**JUAN CARLOS ROMERO VENEGAS**  
 Identificación: 79.516.486  
 Contratista.

Proyectó: César Flechas